



DECRETO N° 1605/2018

CHIGUAYANTE, 07 SEP 2018

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 1279 de fecha 25 de Julio 2018, que acepta y adjudica la Propuesta Pública N° 12/2018 denominada **"Provisión e Instalación Semáforos Cruce las Violetas Chiguayante"** a la empresa Automática y Regulación AUTER SA; El Acta de Entrega de Terreno de fecha 03 de septiembre de 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Automática y Regulación AUTER SA., el uso de aceras, BNUP y $\frac{1}{2}$ calzada de la Avenida 8 Oriente, altura calle Las Violetas, desde el 03 de septiembre y hasta el 12 de Octubre de 2018. Los trabajos deberán ejecutarse en horarios de 09:00 a 17:30 horas y de 21:00 a 07:00 horas.

2) La Empresa Automática y Regulación AUTER SA, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

